



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 89 De Viernes, 2 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520200006400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia Sa	Danyely Viviana Galvan Calderon	01/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900520220071600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultimercar	Otros Demandados, Karen Hernandez	01/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900520210025400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coomulpen	Juan Fernando Ayala Rios, Jose Saul Ayala Rios	01/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 2 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

edf44ac9-ea55-4be0-ae66-20f3ae37c897



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 89 De Viernes, 2 De Junio De 2023



08001418900520210031400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nelson Pinzon Hernandez	Fabian Hurtado Blanco	01/06/2023	Auto Concede - 1- Aceptar La Renuncia Del Poder Presentada Por Carlos Enrique Paramo Samper, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 8.673.519 De Barranquilla, Portador De La Tarjeta Profesional No. 52.204 Del Consejo Superior De La Judicatura De Conformidad Con Los Motivos Anteriormente Expuestos.
08001418900520190004500	Monitorios	Gabriel Echeverry Garcia	Natividad Hernandez Redondo	01/06/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva, A Favor De La Parte Demandante Gabriel Echeverri Garca, Identificado Con C.C. No. 8.684.030 Quien Actúa A Través De Apoderado

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 2 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

edf44ac9-ea55-4be0-ae66-20f3ae37c897



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 89 De Viernes, 2 De Junio De 2023



Judicial, Y En Contra De La Parte Demandada Señora Natividad Hernández Redondo Identificada Con C.C. No 32.674.883, Mayor De Edad Y De Esta Vecindad, Dentro Del Término De Cinco (5) Días, Cancele Al Ejecutante Las Siguietes Sumas Contendidas En La Sentencia Dictada Por Este Despacho Judicial En Marzo 23 De 2023, Como La Liquidación De Costas, Discriminados Así:A)Por La Suma De Tres Millones Ciento Cincuenta Y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta Y Cuatro Pesos (3.156.484), Más Los Intereses Legales Causados Desde El 18 De

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 2 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

edf44ac9-ea55-4be0-ae66-20f3ae37c897



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 89 De Viernes, 2 De Junio De 2023



Octubre Del 2018 Hasta El Pago Efectivo, A La Tasa Legal Del 6 Anual Según El Artículo 1617 Del Código Civil. B)Por La Suma De Trescientos Quince Mil Seiscientos Cuarenta Y Ocho Pesos (315.648), Por Concepto De Multa Del Diez Por Ciento (10) Del Valor De La Deuda, Ordenando En El Numeral 3 De La Sentencia De Fecha Marzo 23 De 2023, Emitida Por Este Despacho.C)Por La Suma De Doscientos Veinte Mil Novecientos Cincuenta Y Tres Pesos (220.953), Por Concepto De Las Costas Procesales Aprobadas.Segundo: Más La Tasa De Intereses

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 2 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

edf44ac9-ea55-4be0-ae66-20f3ae37c897



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 89 De Viernes, 2 De Junio De 2023



Moratorios, Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación. El Cobro De Intereses Se Hará Limitándolos Al Tope Máximo Permitido Por La Ley, Siguiendo Para Ello Las Directrices Que Para Este Concepto Estipula Mes A Mes La Superintendencia Financiera De Colombia.Tercero: Notifíquese Este Auto A La Parte Demandada En La Forma Indicada En El Artículo 306 Del Código General Del Proceso, Por Estado. Concédase A La Parte Demandan El Término De 10 Días Para Que Conteste La Presente Demanda.Cuarto:

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 2 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

edf44ac9-ea55-4be0-ae6-20f3ae37c897



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 89 De Viernes, 2 De Junio De 2023



Decrétese El Embargo Y
Secuestro Del Bien
Inmueble Tipo Urbano De
Propiedad De La Señora
Natividad Hernández
Redondo Identificada Con
C.C. No. 32.674.883, Con
Matricula Inmobiliaria 041-
76401 De Propiedad De La
Demandada. Ofíciase En
Tal Sentido A La Oficina De
Registro E Instrumentos
Públicos De Soledad-
Atlántico. Se Expedirá A
Costa Del Interesado El
Certificado De Tradición
Con La Anotación Del
Embargo. Líbrense El
Correspondiente Oficio Por
Secretaria Y Notifíquense A
Través Del Correo
Institucional Del Despacho,
De Conformidad Con El

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 2 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

edf44ac9-ea55-4be0-ae66-20f3ae37c897



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 89 De Viernes, 2 De Junio De 2023



					Artículo 11 De La Ley 2213 De 2022
08001418900520210058300	Verbales De Minima Cuantia	Oswaldo Enrique Hereira Diaz	Rebeca María Ortega Arrieta	01/06/2023	Sentencia - Primero: Declarar Terminado El Contrato De Arriendo De Vivienda Urbana Suscritos Entre Oswaldo Enrique Hereira Diaz En Calidad De Arrendador, Y Rebeca Maria Ortega Arrieta, Como Arrendataria, Respecto Al Bien Inmueble Ubicado En La Calle 83 B No. 21 D 52 Barrio Por Fin De La Ciudad De Barranquilla. Segundo: Ordenar Como Consecuencia De La Terminación Del Contrato De Arrendamiento, La Restitución Del Aludido Inmueble De Vivienda Urbana. La Entrega La

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 2 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

edf44ac9-ea55-4be0-ae66-20f3ae37c897



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 89 De Viernes, 2 De Junio De 2023



Hará La Parte Demandada Al Demandante Dentro De Los Cinco (05) Días Siguiendo A La Ejecutoria De Este Fallo. Advirtiéndose Que En Caso De No Hacer La Entrega Voluntariamente Se Procederá Con El Lanzamiento, Comisionando Para Ello Al Señor Alcalde Local De La Localidad Suroccidente Del Distrito De Barranquilla, Como Primera Autoridad De Policía, O A La Autoridad Que Para El Efecto Corresponda, A Quien Se Le Enviará El Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso. Por Secretaría Líbrese El Correspondiente Despacho

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 2 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

edf44ac9-ea55-4be0-ae6-20f3ae37c897



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 89 De Viernes, 2 De Junio De 2023



				Comisorio.Tercero: Condenar En Costas Y Agencias En Derecho En Esta Instancia A La Parte Demandada Y A Favor De La Demandante, Conforme El Artículo 365 Del C.G. Del P.; Las Cuales Serán Liquidadas En El Momento Procesal Oportuno.Cuarto: Fíjese Como Agencias En Derecho La Suma De Un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, Las Cuales Deberán Ser Incluidas En La Liquidación De Cotas.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 2 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

edf44ac9-ea55-4be0-ae66-20f3ae37c897